

SESIÓN ORDINARIA - ATY ÑE'Ê ORDINARIA REHEGUA

JUEVES, 2 DE JULIO DE 2.026

ORDEN DEL DÍA

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE JUNIO DE 2.026

- Por unanimidad, el Jurado resolvió **APROBAR** el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2.026.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'ÏIJO REHEGUA

1) ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

1a) Causa n.º 112/2.026 caratulada: "Antecedentes puestos a conocimiento del Jurado en Sesión Ordinaria del 28 de Mayo del 2.026, **con relación a Magistrados y Agentes Fiscales intervinientes**".-

Publicación periodística: "Diario Última Hora" titulada: "Otra condena al Estado por error judicial en perjuicio de docente".-

Por mayoría de votos, el Jurado resuelve **iniciar de oficio una investigación previa** en virtud de lo preceptuado en el artículo 18 de la ley n.º 6814/2021, en consecuencia librar oficio a fin de traer a la vista informes pormenorizados y la remisión de todos los antecedentes que guardan relación con la información obtenida, tanto expedientes de Sede Penal como de Sede Civil.

- Por mayoría de votos, el Jurado resolvió *Iniciar de Oficio una Investigación Preliminar previa* en virtud de lo preceptuado en el artículo 18 de la ley n.º 6814/2021, en consecuencia *librar oficio* a fin de traer a la vista informes pormenorizados y *la remisión de todos los antecedentes* que guardan relación con la información obtenida, tanto expedientes de Sede Penal como de Sede Civil.

1b) Causa n.º 64/2.026 caratulada: "Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 29 de Mayo de 2.025, **con relación a la Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 1 de la ciudad de Mariano Roque Alonso, Sede Fiscal del Departamento de Central, Abg. Cynthia Torres**".-

Publicación periodística: *"Diario ABC Color del 28 de Mayo de 2.025, titulada: Caso Elías Giménez: fustigan a Fiscalía por falta de acción oportuna".*

- Por unanimidad de votos, el Jurado resolvió **Archivar** los antecedentes puestos a conocimiento en Sesión Ordinaria del 29 de Mayo de 2.025, con relación a la Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 1 de la ciudad de Mariano Roque Alonso, Sede Fiscal del Departamento de Central, Abg. Cynthia Torres y en consecuencia **Archivar** la causa.

1c) Causa n.º 72/2.026 caratulada: *"Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 27 de Noviembre de 2.025, con relación al entonces Agente Fiscal de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Adriano Ortiz y demás Agentes Fiscales intervinientes".-*

Publicación periodística: *"Diario Última Hora del 27 de Noviembre de 2.025, titulada: "Atropelló y mató a mujeres, pero es sobreseído por inacción fiscal". -*

- Por unanimidad de votos, el Jurado resolvió: **1- Cancelar** esta causa en relación al entonces agente fiscal Abg. Adrián Ortiz. **2- Declarar prescrita la acción** en cuanto al hecho atribuido a los demás agentes fiscales. **3- Archivar los antecedentes** puestos a conocimiento de los miembros en Sesión Ordinaria del 27 de noviembre del 2025, con relación a los demás agentes fiscales intervinientes y en consecuencia **archivar** la causa.

2) EXPEDIENTE PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO HA TECHAKUAA HAĞUA

2a) Causa n.º 62/2.025 caratulada: *"Abg. Dominica Rivas Fernández c/ Abg. LUIS ALBERTO TRINIDAD COLMAN, Agente Fiscal de la Unidad Fiscal N.º 4 de Ciudad del Este, Sede Fiscal del Departamento de Alto Paraná s/ Acusación".-*

Expediente caratulado: *"Investigación fiscal s/ Supuesto hecho punible c/ El ámbito de la vida y la intimidad de las personas (invasión de inmueble) y/o contra la propiedad (apropiación)".-*

- El Jurado resolvió **Posponer** el estudio y consideración de la presente causa para una próxima sesión.

3) ESTUDIO DE ENJUICIAMIENTO EN TRÁMITE - KUATIA ÑEHESA'YIJO TEKJOJOPY REHEGUA

3a) Causa n.º 122/2.025 caratulada: "Abgs. JULIO CÉSAR ALFONSO VERA, VICTOR ORTIGOZA AGUIRRE, Jueces Penales de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Guairá; JUAN ANTONIO RUIZ DIAZ GAMBA, Juez Penal Itinerante de la Circunscripción Judicial de Guairá; y RODRIGO VÁZQUEZ DIAZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 5 de la Ciudad de Villarrica, Sede Fiscal del Departamento de Guairá s/ Enjuiciamiento".-

Expediente caratulado: "J.E.I.P. S/ Abuso por medios tecnológicos".-

- Por unanimidad, el JEM resolvió: **1- Disponer** la apertura de la causa a prueba **2- Admitir** las pruebas ofrecidas tanto por la parte acusadora como fiscales acusadores. **3- Librar** los oficios correspondientes.

3b) Causa n.º 228/2.025 caratulada: "Abg. Carlos Alberto Zilverbarg c/ Abg. VICTORIANA CÁCERES DUARTE, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3º turno de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Enjuiciamiento".-

Expediente caratulado: "Service Center San José SRL c/ Mapfre Paraguay CIA de seguros S.A. s/ Indemnización de daños".-

- Por unanimidad, el JEM resolvió: **1- Disponer** la apertura de la causa a prueba **2- Admitir** las pruebas ofrecidas tanto por la parte acusadora como la parte enjuiciada. **3-** De conformidad al Art.371 del CPC y Art. 24 de la ley del Jurado, **solicitar informes a la C.S.J. y librar el oficio** correspondiente.

4) ESTUDIO DE RECURSO - KUATIA ÑEHESA'YIJO RECURSO REHEGUA

4a) Causa n.º 216/2.023 caratulada: "Sandra Magalí Guerín Ibáñez c/ Abg. NÉSTOR ALFREDO CAÑETE y SOPHIA ANATOLIA GALEANO GAVILÁN, Agentes Fiscales de la Unidad Penal N.º 08 de la ciudad de Luque, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Acusación".-

Expediente caratulado: "Diego Duarte Silguero y otros s/ Estafa".-

- Por unanimidad de votos, el Jurado resolvió **Rechazar el Recurso** interpuesto por Sandra Magalí Guerín Ibáñez, contra el A.I. N.º 99/2024, del 4 de julio de 2024, a tenor del Art. 35 de la ley del Jurado.

5) ESTUDIO DE DESISTIMIENTO - KUATIA ÑEHESA'YIJO DESISTIMIENTO REHEGUA

5a) Causa n.º 205/2.025 caratulada: "José Ramírez Domínguez, Bernardina Rojas Vargas, Ricardo Cibils Candia, Herna Ramírez Domínguez, Gladys Ramírez Domínguez, Bernardina Vargas Bernal, Esteban Trepowsli Gamarra y Ana Rojas Vargas c/ Abg. TERESA MARÍA ENCARNACIÓN SOSA LACONICH, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 20 de la Sede N.º 1 de la Capital s/ Acusación".-

Expediente caratulado: "Julio David Ramírez Domínguez s/Estafa y otros".-

- Por unanimidad de votos, el Jurado resolvió *hacer efectivo el Apercibimiento*, tener por *desistido a los recurrentes* de su presentación y en consecuencia *Archivar* la causa.

III) ASUNTOS VARIOS – OPAICHAGUA MBA'E

- El JEM tomó conocimiento del Oficio C.S.J.S.J. III n.º 736, de fecha 26 de junio de 2026, de la Secretaria Judicial n.º 3 de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por el cual se comunica que la Sala Penal de la CSJ, dictó el A.I. n.º 268, del 13 de mayo del 2026, relacionado a un Recurso de Casación planteado en el expediente: "*Carlos Dionicio Heisele Sosa y otros s/ lesión de confianza*", *Causa n.º 78/2012*; a efectos de que, una vez cumplido el plazo legal correspondiente, el Pleno pueda expedirse sobre el inicio oficioso de una investigación preliminar previa o de un enjuiciamiento, de conformidad a las prescripciones del Art. n.º 18 de la Ley n.º 6814/2021.
- El plazo para el efecto se cumplirá el 30 de julio de 2026.